FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo del día 28 de Octubre de 2016.

ORDEN DEL DÍA

1ro.- Se da cuenta del Acta de la Sesión anterior. 2do.- Informe del Sr. Decano 3ro.- Res. Decanales Ad referéndum

01) 48630/2016 Res.N°: 1683/T/2016

<u>La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).</u>- Aprobar la creación de la Carrera de Postgrado ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS (EGICH), en conjunto entre la Facultad de Ciencias Agropecuarias, la Facultad de Ciencias Económicas y esta Facultad con su respectivo Plan de Estudios, Reglamento de la Carrera y Programas Sintéticos, que como ANEXO I, II y III forman parte de la presente Resolución.

<u>Art.2°</u>).- Solicitar al H. Consejo Superior la aprobación de la Creación de la Carrera de Posgrado ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS (EGICH) y su Plan de Estudios, Reglamento de la Carrera y Programas Sintético.

Art. 3°).- De forma.

02) 52984/2016 Res.N°: 1684/T/2016

<u>La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).</u>- Dejar sin efecto el Art. 1° y sus ANEXOS I, II y III de la Resolución Decanal N° 283/2016, ratificada por la Resolución 146-HCD-2016.

<u>Art. 2°</u>).- Aprobar la creación de la Carrera de DOCTORADO EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS BÁSICAS Y TECNOLOGÍA, en conjunto entre la Facultad de Ciencias Químicas, la Facultad de Matemática, Astronomía y Física y esta Facultad con su respectivo Plan de Estudios, Reglamento de la Carrera, que como ANEXO I y II forman parte de la presente Resolución.

Art.3°).- De forma.-

4to. – Despachos de la Comisión de Enseñanza

RENOVACIONES Y DESIGNACIONES POR CONCURSO

03) 53871/2015

DPTO. AGRIMENSURA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 18/02/2016 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple del Agrimensor José María Gamboni, en la cátedra "Ordenamiento Territorial" del Dpto. Agrimensura, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la UNC. Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 86-HCD-16, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

04) 54647/2015 DPTO, PRODUCCION, GESTION Y MEDIO AMBIENTE

<u>La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).</u>— Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 28/02/2016 en el cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva, del Ing. Daniel PONTELLI (Leg. 23784) en la cátedra "MANTENIMIENTO INDUSTRIAL — HIGIENE Y SEGURIDAD — SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL Y AMBIENTAL", del departamento PRODUCCION, GESTION Y MEDIO AMBIENTE por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

<u>Art. 2°</u>).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 86-HCD-16, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

05) 29202/2016 DPTO. AERONÁUTICA

<u>La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).-</u> Aprobar el dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Sres. Profesores Ing. Edgardo Fernandez Vescovo, Mgter. Ing. Omar Elaskar e Ing. Guillermo Cid.

<u>Art. 2°</u>).- Designar por concurso por el término reglamentario a la Ing. Luisa Malano (DNI: 12995992) en el cargo de profesora Adjunta dedicación simple en las cátedras "Construcción de Aviones" y "Mantenimiento de Aeronaves", ambas del Dpto. Aeronáutica.-

06) 27197/2016 DPTO. ESTRUCTURAS

<u>La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).-</u> Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Señores Profesores Dra. Ing. Patricia DARDATI, Mgter. Ing. Juan GIRÓ, y Dr. Ing. Alejandro T. BREWER.

<u>Art. 2°</u>).- Solicitar al HCD designar por concurso por el termino reglamentario al Ing. Ariel Esteban MATUSEVICH (DNI: 24.367.728) en el cargo de Profesor Asociado dedicación simple en la cátedra "CALCULO ESTRUCTURAL II", del departamento ESTRUCTURAS.

07) 28576/2016 DPTO. ESTRUCTURAS

<u>La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).-</u> Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Señores Profesores Dra. Ing. Patricia DARDATI, Mgter. Ing. Juan GIRÓ, y Dr. Ing. Alejandro T. BREWER.

<u>Art. 2°</u>).- Solicitar al HCD designar por concurso por el termino reglamentario al Dr. Ing. Bruno Roccia (DNI: 27933646) en el cargo de Profesor Asociado dedicación simple en la cátedra "CALCULO ESTRUCTURAL III", del departamento ESTRUCTURAS.

08) 7912/2016 DPTO. AGRIMENSURA

<u>La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).</u> Rectificar la resolución 585/HCD/2016, en donde dice: "...por el término estatutario vigente de (7) siete años..."; debe decir: ..."por el término estatutario vigente de (5) cinco años...".

09) 5553/2016 DPTO. ESTRUCTURAS

<u>La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).-</u> Rectificar la resolución 584/HCD/2016, en donde dice: "...por el término estatutario vigente de (7) siete años..."; debe decir: ..."por el término estatutario vigente de (5) cinco años...".-

10) 54792/2016 DPTO. HIDRAULICA

<u>La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).-</u> Rectificar la resolución 585/HCD/2016, en donde dice: "...por el término estatutario vigente de (7) siete años...."; debe decir: ..."por el término estatutario vigente de (5) cinco años...".-

11) 60593/2015 DPTO. GEOLOGÍA BÁSICA

<u>La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).-</u> Solicitar al H.C.S., deje sin efecto el Concurso de Profesor Titular dedicación exclusiva en la cátedra Pedología del Dpto. Geología Básica. <u>Art.2°):</u> Requerir al Dpto. Geol. Básica realizar un nuevo llamado a Concurso Público con un nuevo Tribunal a fin de cubrir el cargo referido en el artículo primero.

12) 54714/2014 DPTO. HIDRAULICA

<u>La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).-</u> Solicitar al H.C.S., deje sin efecto el Concurso de Profesor Titular dedicación simple en la cátedra Ingeniería Sanitaria del Dpto. Hidráulica.

<u>Art.2°):</u> Requerir al Dpto. Hidráulica realizar un nuevo llamado a Concurso Público con un nuevo Tribunal a fin de cubrir el cargo referido en el artículo primero.

PRÓRROGAS Y DESIGNACIONES INTERINAS

13) 38861/2016 DPTO. CONSTRUCCIONES CIVILES

<u>La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°):</u> Designar interinamente a la Mg. Ing. Patricia Mónica Maldonado, Leg.27524, en el cargo de Profesor Titular, Dedicación Exclusiva, en las Cátedras de Legislación y Ética Profesional, Ingeniería Legal, Ingeniería Legal y Ética y Gestión de las Organizaciones Industriales, Departamento Ingeniería Económica y Legal, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2018.

<u>Art. 2do</u>): Conceder a la Mg. Ing. Patricia Mónica Maldonado, Leg. 27524, licencia sin goce de haberes en los cargos de Profesora Adjunta con dedicación simple por concurso, en la Cátedra de Planeamiento y Urbanismo, de Profesora Adjunta con dedicación simple por concurso, en la Cátedra de Legislación y Ética Profesional y de

Profesora Asistente con dedicación simple, por concurso, en la Cátedra de Transporte I, del Departamento Construcciones Civiles, mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2018, lo que ocurra primero.

14) 49623/2016 DPTO. ESTRUCTURAS

<u>La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°):</u> Designar interinamente al Dr. Federico Pinto, leg. 389740, en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, en las cátedras mecánica de las Estructuras y Análisis Estructural, del Dpto. Estructuras, desde el 27/10/2016 y hasta el 31/03/2018.-

15) 18141/2016 DPTO. QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA

<u>La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°):</u> Designar a la Srta. Lucía Arnoletto, DNI 338021431, en el cargo de Ayudante Alumno B, Dedicación Simple, en la Cátedra de Química Biológica, Departamento Química Industrial y Aplicada, desde la fecha de alta temprana y hasta el 31/3/2018.

16) 39097/2016 DPTO. MÁQUINAS

<u>La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°):</u> Designar interinamente al Sr. Roberto Federico Salari, DNI 37733751, Leg. 51980, en el cargo de Ayudante Alumno B, Dedicación Simple, en el Laboratorio de Máquinas, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2018.

17) 35836/2016 DPTO. FISICA

<u>La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°):</u> Designar interinamente a la Inga. Leonor Teresa Vega, DNI 22372756, Leg. 47298, en el cargo de Profesor Ayudante A, Dedicación Simple, en la Cátedra de Física I (Ingenierías), desde la fecha de alta y hasta la finalización de la licencia del Ing. Menéndez o hasta el 31 de Marzo de 2017, lo que ocurra primero.

18) 26204/2016 DPTO. ENSEÑANZA de la C y la TECNOLOGÍA

<u>La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º):</u> Aprobar el Plan de Trabajo presentado por la Dra. LETICIA GARCIA.

<u>Art. 2°).</u>- Designar a la Dra. LETICIA GARCIA (Leg. 41247) en el cargo de Profesor Titular Interino Dedicación Exclusiva, en las Cátedras TALLER EDUCATIVO I Y TALLER EDUCATIVO II del Departamento de ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA, a partir de la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2018.

<u>Art. 3°).</u>- Otorgar la licencia a la Dra. LETICIA GARCIA (Leg. 41247) en el cargo de Profesora Adjunta dedicación exclusiva para la cátedra "Taller Educativo I", "Taller Educativo II" y Ciclo de Nivelación en la Cátedra de Ambientación Universitaria del Departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología mientras dure el cargo de mayor jerarquía.

19) 49390/2016 DPTO. MATEMÁTICA

<u>La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°):</u> Modificar la carga docente de la Dra. Ana Carolina Maldonado (Leg. 35267), asignándole funciones en las Cátedras de Álgebra Lineal, del Dpto. Matemática y en Procesamiento de Señales del Dpto. Bioingeniería.-

20) 43134/2016 DPTO. BIOINGENIERÍA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°): Modificar las funciones del cargo que ejerce la Med. CARLA AMBROSI, Leg. Nro. 47545, como PROFESORA ADJUNTA DEDICACIÓN SIMPLE interina en las asignaturas INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA y FISIOPATOLOGÍA, del Departamento Bioingeniería, pasando a revistar como PROFESORA ADJUNTA DEDICACIÓN SIMPLE interina en las asignaturas INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA y ANATOMÍA PARA INGENIEROS, del Departamento Bioingeniería, desde la fecha y hasta el 31/03/2017.

21) 44318/2016 DPTO. QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA

<u>La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°):</u> Solicitar al Sr. Rector la siguiente modificación de planta:

Disminuir transitoriamente la dedicación del cargo ocupado por la Dra. Mirta Nasetta, Leg. 20761, del cargo de PROFESOR ADJUNTO DEDICACIÓN EXCLUSIVA, por concurso, en las Cátedras de "Química Orgánica de los Recursos Naturales" y "Química Analítica e Instrumental" del Dto. Química Industrial y Aplicada, a

PROFESOR ADJUNTO DEDICACIÓN SIMPLE en las mismas Cátedras, mientras subsista su situación laboral actual.

Cargos a suprimir:

1(un) cargo de PROFESOR ADJUNTO – DEDICACIÓN EXCLUSIVA 3.18 ptos.

Cargos a crear:

1(un) cargo de PROFESOR ADJUNTO – DEDICACIÓN SIMPLE 0.79 ptos. Saldo: 2.39 ptos.

22) 42297/2016 DPTO. CONSTRUCCIONES CIVILES

<u>La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°):</u> Solicitar al Sr. Rector la siguiente modificación de planta:

Suprimir transitoriamente un cargo de PROFESOR ASOCIADO DEDICACIÓN EXCLUSIVA, ocupado por la Mag. Ing. Adriana Isis Cerato, DNI, por concurso, en la Cátedra de Planeamiento y Urbanismo del Dto. Construcciones Civiles, con Carga Anexa en Legislación y Ética Profesional, del Dto. Ingeniería Económica y Legal, actualmente en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía, manteniendo protegidos sus derechos.

Suprimir transitoriamente tres cargos de Profesor Asistente Dedicación Simple de la Cátedra Planeamiento y Urbanismo del Dto. Construcciones Civiles, ocupados actualmente por el Ing. Marcelo Maldonado (Leg. 80366), Ing. Juan Bracamonte (Leg. 41571) y Arq. Natalia Benito (Leg. 80886).

Crear transitoriamente, y mientras dure la licencia de la Mg. Ing. Cerato, un cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva, en la Cátedra de Planeamiento y Urbanismo del Dto. Construcciones Civiles.

Crear transitoriamente, y mientras dure la licencia de la Mg. Ing. Cerato, tres cargos de Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva en la Cátedra Planeamiento y Urbanismo del Dto. Construcciones Civiles.

Cargos a suprimir:

1(un) cargo de PROFESOR ASOCIADO DEDICACIÓN EXCLUSIVA
3,60 ptos.
3(tres) cargos de PROFESOR ASISTENTE DEDICACIÓN SIMPLE
2,07 ptos.
Cargos a crear:

1(un) cargo de PROFESOR ADJUNTO DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA1,59 ptos.3(tres) cargos de PROFESOR ASISTENTE DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA4.14 ptos.Saldo:- 0.06 ptos

Art. 2do) Aumentar transitoriamente, y mientras dure la licencia de la Mg. Ing. Cerato, a Dedicación

Semiexclusiva un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple de la Cátedra Planeamiento y Urbanismo del Dto. Construcciones Civiles, ocupado actualmente por el Ing. Marcelo Maldonado (Leg. 80366).

Art. 3ro) Aumentar transitoriamente, y mientras dure la licencia de la Mg. Ing. Cerato, a Dedicación

Semiexclusiva un cargs de Profesor Asistente Dedicación Simple de la Cátedra Planeamiento y Urbanismo del Dto. Construcciones Civiles, ocupado actualmente por el Ing. Juan Bracamonte (Leg. 41571).

Art. 4to) Aumentar transitoriamente, y mientras dure la licencia de la Mg. Ing. Cerato, a Dedicación

Semiexclusiva un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple de la Cátedra Planeamiento y Urbanismo del Dto. Construcciones Civiles, ocupado actualmente por la Arq. Natalia Benito (Leg. 80886).

23) 28975/2016 CENTRO DE ZOOLOGÍA APLICADA

<u>La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°):</u> Asignar tareas docentes en la asignatura BIOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN a los siguientes docentes del Centro de Zoología Aplicada:

- Dr. Gerardo Leynaud (Leg. 34393), en su cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva.
- Dr. Javier Nori (Leg. 45976) en su cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva.
- Dra. Victoria Rosati (Leg. 33173) en su cargo Prof. Titular Dedicación Simple.
- Dr. Julián Lescano (DNI. 29.308.622). En el cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi Exclusiva.

24) 35182/2016 DPTO. QUÏMICA

<u>La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°):</u> Asignar tareas docentes al Bioq. Iván TAVERA BUSSO Leg. 52.717, en su cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple en la asignatura "CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y MONITOREO" del Dpto. QUÍMICA hasta el 31/03/2018.

25) 49230/2016 CENTRO DE ZOOLOGÍA APLICADA

<u>La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°):</u> Prorrogar la designación interina, del Lic. JORGE WARDE (Leg. 14303) en el cargo de Profesor Asistente dedicación semi exclusiva en el CENTRO DE ZOOLOGIA APLICADA desde el 7 de Octubre de 2016 y hasta que la Justicia Federal se expida sobre la cuestión de fondo, o bien sea revocada en sede de apelación la medida cautelar dictada por el

Señor Juez Federal, lo que ocurra primero, o hasta el 31 de Marzo de 2017, en base al Art. 59 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba.

PRACTICANTE EN DOCENCIA PREGRADO

26) 24928/2016 <u>La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°):</u> Admitir como PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO en la asignatura ELECTRÓNICA ANALÓGICA II del Departamento ELECTRÓNICA, por el término de un año a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente al estudiante:

- PRYSTUPCZUK, Federico

27) 28462/2016 <u>La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°):</u> Admitir como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la asignatura TERMODINÁMICA QUÍMICA del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, por el término de un año a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente al estudiante:

CORREA, Marcos
BENEDETTI, María Julieta
CABALLERO, María Victoria
TANBURI, Jorgelina
CARRILLO PARRA, Esteban
QUIROGA, Axel Dayan
BERNASCONI, Stefanía
DNI: 37.857.928
DNI: 38.648.066
DNI: 39.229.712
DNI: 39.022.425
PAS: 1723295919
DNI: 38.111.102
DNI: 34.550.445

28) 32896/2016 <u>La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°):</u> Admitir como PRACTICANTE Admitir como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la asignatura FENÓMENOS DE TRANSPORTE del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, por el término de un año a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente al estudiante:

- AQUINO, Santiago Otón DNI: 37.300.168

29) 49902/2016 <u>La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°)</u> Aprobar la Práctica en Docencia de Pregrado de los alumnos FOA TORRES, María Eugenia DNI: 38.413.209, GIANRE MANOCHIO, Franco DNI: 36.355.792 realizada en la cátedra de Investigación Operativa del Dpto. Prod., G. y Medio Ambiente. <u>Art. 2</u>: Autorizar se extienda a los alumnos FOA TORRES, María Eugenia y GIANRE MANOCHIO, Franco los Certificados correspondientes avalados por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.-

30) 36297/2016 <u>La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°)</u> ADMITIR a los siguientes estudiantes como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la cátedra de MATEMATICA II, por el término de 1 (uno) año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, bajo la dirección del Dr. Francisco LUDUEÑA ALMEIDA:

NOMBRE	DNI
Alasco LÓPEZ	40.401.981

31) 38293/2016 <u>La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º)</u> ADMITIR como practicantes de docencia de pregrado en la Cátedra de Petrología Sedimentaria, del Departamento de Geología Básica, por el término de un año a partir de de la aprobación de la solicitud, con carácter no remunerativo a los siguientes alumnos:

Muñoz, Eveling Andrea DNI: N° 36.871.280 Zabala, Virginia DNI: N° 36.765.691

Bossio, Carolina del Valle DNI: Nº 36.796.086

Santander llanos, Hernán DNI: N° 36.147.353 Ghiglione, Fiorella Rocio DNI: N° 37.225.126

Llla, Ana Luz
DNI: N° 37.526.464
Geldres, Mará Silvina
DNI: N° 35.183.176
Ríos Contreras, José Emilio
DNI: N° 38.048.184

AYUDANTES DE INVESTIGACION

32) 49257/2016 <u>La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).-</u> Designar por el periodo de un (1) año como AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN (Ad-Honorem), en la asignatura Química General del Departamento de Química, a los alumnos SIDOROWICZ, NICOLAS PABLO, DNI 38.176.515 y NAVARRO ANTONELLA, DNI 39.090.403. Temática de Investigación: "Extracción secuencial en sedimentos de sistemas de drenaje ácido". Responsable: Dra. Karina Lecomte.

33) 49640/2016 <u>La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).-</u> Dar por aprobada la Ayudantía de Investigación realizada en la Cátedra de DIVERSIDAD ANIMAL II, del Departamento DIVERSIDAD BIOLOGICA Y ECOLOGIA, en el marco del proyecto "*Utilización de organismos acuáticos como bioindicadores y biomarcadores en la evaluación de la contaminación ambiental*" en el periodo 2015 - 2016 y extender el correspondiente certificado avalado por esta Facultad a los estudiantes:

- Juan Pablo MARTINO, DNI: 37.166.309
- María Liz ALBA, DNI: 35.389.477

RENUNCIAS

34) 50423/2016 DPTO. FISIOLOGÍA

<u>La Comisión de Enseñanza, Aconseja</u>: <u>Art. 1°</u>).- Solicitar al Honorable Consejo Superior acepte a partir del 01/11/2016, la renuncia de la Dra. Sonia Edith Colantonio como Profesora Titular dedicación exclusiva por concurso en la cátedra Antropología Biológica y Cultural del Dpto. Fisiología, para acogerse a los beneficios de la jubilación, agradeciéndole los importantes y valiosos servicios prestados.

35) 48766/2016 DPTO. FISIOLOGÍA

<u>La Comisión de Enseñanza, Aconseja</u>: <u>Art. 1°</u>).- Solicitar al Honorable Consejo Superior acepte a partir del 01/01/2017, la renuncia de la Dra. Cristina Noemí Gardenal como Profesora Titular Plenaria dedicación semi exclusiva en la cátedra Genética de Poblaciones y Evolución del Dpto. Fisiología, para acogerse a los beneficios de la jubilación, agradeciéndole los importantes y valiosos servicios prestados.

REPARCIALIZADOS

36) 43651/2016 DPTO. CONSTRUCCIONES CIVILES

<u>La Comisión de Enseñanza, Aconseja</u>: <u>Art. 1°</u>).- Autorizar el re parcializado y redactado, según los casos, de las asignaturas Geotecnia III y Fundaciones, según las modalidades solicitadas.-

37) 39368/2016 DPTO. AERONAUTICA

<u>La Comisión de Enseñanza, Aconseja</u>: <u>Art. 1°</u>).- Autorizar el re parcializado, de la asignaturas Mecánica de los Fluidos del Dpto. Aeronáutica, según las modalidades solicitadas.-

5to.Despachos de la Comisión de Vigilancia y Reglamento

38) 36280/2016

<u>La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º</u>): Implementar en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la UNC el sistema de modalidad intensiva mediante el cual se dictarán asignaturas de los planes de estudios vigentes de las carreras de esta Facultad.

<u>Art. 2°</u>: Las cantidad de asignaturas y los cupos que ellas permitan serán establecidos por la Secretaría Académica y aprobados por el HCD anualmente de acuerdo al diagnóstico sobre las condiciones institucionales (Art° 10 Ord. 5 HCS 2016).

<u>Art. 3°</u>: La modalidad intensiva se desarrollará en los meses de enero/febrero de cada periodo lectivo en conjunto con el Ciclo de Nivelación de Estudios Universitarios.

Art. 4°: El proyecto no obliga su aplicación a ninguna asignatura/cátedra. Su adhesión será voluntaria y en Coordinación con la Secretaría Académica promoviendo la incorporación a esta modalidad de las materias comunes.

<u>Art. 5°:</u> La Secretaría Académica será la responsable de elaborar el calendario lectivo correspondiente a las asignaturas que apliquen a la modalidad intensiva y publicarlo con suficiente antelación. Así mismo será la encargada de planificar, coordinar, ejecutar y evaluar las actividades y resultados de la modalidad intensiva así como también resolver sobre la modalidad adoptada para la inscripción. Se incorporará en la web de la Facultad un link donde puedan consultarse las asignaturas que adherirán a la presente modalidad.

<u>Art. 6°</u>: Las materias a dictarse en esta modalidad deberán estructurar sus programas de trabajo de manera que el contenido que se dicte pueda desarrollarse

en el tiempo que implique la duración del curso, garantizando que los temas sean comprendidos y evaluados en el tiempo estipulado, debiendo contener las misma cantidad de horas cátedra, volumen y exigencias de trabajos prácticos y sistema de evaluación que el dictado regular.

Art. 7°: A los fines del cupo, para la inscripción de esta modalidad el orden de prioridades será:

- a) Alumnos que no hayan cursado en el año académico en curso por habérseles otorgado licencia estudiantil.
- b) Alumnos que no hayan cursado en el año académico en curso por haber permanecido en otra universidad a partir de una beca o un programa de intercambio promovido por la Facultad.
- c) Alumnos que hayan quedado en condición de libre en el año en curso.

Los alumno de a) y b) deberán presentar la documentación correspondiente al momento de inscribirse.

<u>Art. 8°</u>: Los aspectos reglamentarios no resueltos en la presente serán enmendados por Honorable Consejo Directivo de esta Facultad a propuesta de las Secretarías Académicas. Art. 9°): De forma.-

REFORMA POLÍTICA Estatutos Universitarios

39) 50552/2016

Provecto CEU

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°): Invitar a toda la Comunidad universitaria a generar espacios de debate y reflexión en torno a la reforma política a tratarse en la próxima Asamblea Universitaria para contemplar la diversidad de opiniones y posturas relacionadas al tema.-

<u>Art. 2°)</u>: La Facultad dispondrá del uso de espacio físico para actividades relacionadas a la temática los cuales deberán ser solicitados y posteriormente autorizados por la vía formal correspondiente.-

40) 46617/2016

Proyecto Varsavsky

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°): Organizar,

en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, una "Jornada de difusión y debate sobre Asamblea Universitaria" para informar al conjunto de la comunidad sobre los temas que se tratarán en dicha instancia y para dar lugar a un encuentro democrático en donde se expongan y pongan en debate los distintos proyectos y posicionamientos relativos a dichos asuntos.

Artículo 2º: Crear una Comisión Ad Hoc conformada por miembros del Honorable Consejo Directivo que será la responsable de la organización metodológica y logística de la Jornada. Se garantizará la presencia en esta comisión de al menos un integrante de cada lista electoral de los distintos claustros que tienen representación en este cuerpo.

Artículo 3º: La Comisión Ad Hoc convocará - con un plazo no menor a diez días previos a la fecha de realización de la Jornada - a la presentación de proyectos y/o posicionamientos a ser expuestos en el marco de

esta instancia. Se garantizará la exposición de, al menos, cada una de las listas electorales con representación en el Honorable Consejo Directivo que manifiesten su interés en participar.

Artículo 4º: Sugerir a las distintas cátedras que establezcan un cambio de actividades en el día y horario en el que se realice la Jornada, con el fin de que estudiantes y docentes puedan asistir a esta instancia.

Artículo 5º: En el caso de las cátedras que no realicen el cambio de actividades, no se computará la inasistencia de aquellos estudiantes que acrediten su participación en la Jornada, para lo cual se confeccionarán los certificados correspondientes.

Artículo 6°: Encomendar al Área de Comunicaciones a dar amplia difusión a la realización de esta Jornada.

REVALIDAS

- 41) 45102/2016 <u>La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°)</u> Autorizar la excepción al examen de reválida solicitada por el estudiante GRAZIOSI CLAUDIO ROMÁN (DNI: 30173530 MATRÍCULA 200404001) para la carrera de INGENIERÍA AERONÁUTICA desde el 01 de abril de 2016 y hasta el 31/03/19, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2°), del Anexo I de la Ord. N° 004-HCD-2006.
- 42) 46903/2016 <u>La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1°).-</u> Autorizar la excepción al examen de reválida solicitada por el estudiante PERALTA ARIEL ANTONIO (DNI: 24094315 MATRÍCULA 199405055) para la carrera de CONSTRUCTOR desde el 01 de abril de 2016 y hasta el 31/03/19, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2°), del Anexo I de la Ordenanza N° 004-HCD-2006.
- 43) 453591/2016 <u>La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1°).</u> Autorizar la excepción al examen de reválida solicitada por el estudiante ZACCO FERNANDO CARLOS (DNI: 28368096 MATRÍCULA 199904656) para la carrera de INGENIERÍA MECÁNICA desde el 01 de abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2019, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2°), del Anexo I de la Ordenanza N° 004-HCD-2006.
- 44) 44912/2016 <u>La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1°).</u> Autorizar la excepción al examen de reválida solicitada por el estudiante FRANCISCO RENE ESTEBAN (DNI: 24504776 MATRÍCULA 199504561/9) para la carrera de INGENIERÍA ELECTRÓNICA desde el 01 de abril de 2016 y hasta el 31/03/19, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2°), del Anexo I de la Ord. N° 004-HCD-2006.
- 45) 45256/2016 <u>La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1°).</u> Autorizar la excepción al examen de reválida solicitada por el estudiante TARCAYA JULIO CÉSAR (DNI: 21955572 MATRÍCULA 199020978) para la carrera de INGENIERÍA ELECTRÓNICA desde el 01 de abril de 2016 y hasta el 31/03/19, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2°), del Anexo I de la Ord. N° 004-HCD-2006.
- 46) 45360/2016 <u>La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1º</u> Autorizar la excepción al examen de reválida solicitada por el estudiante AGUILAR MARCELO DANIEL (DNI: 29754177 MATRÍCULA 200304890) para la carrera de INGENIERÍA INDUSTRIAL desde el 01 de abril de 2016 y hasta el 31/03/19, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2º), del Anexo I de la Ord. Nº 004-HCD-2006.
- 47) 45988/2016 <u>La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1°).</u> Autorizar la excepción al examen de reválida solicitada por el estudiante PABLO ANDRÉS QUIROGA ESPINOSA (DNI: 27167232 MATRÍCULA 200104261) para la carrera de INGENIERÍA BIOMÉDICA desde el 01 de abril de 2016 y hasta el 31/03/19, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2°), del Anexo I de la Ord. N° 4-HCD-06
- 48) 47795/2016 <u>La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja:</u> Art.1° Autorizar la excepción al examen de reválida solicitada por el estudiante URANGA AGUSTÍN ANDRÉS (DNI: 34196790 MATRÍCULA 34196790) para la carrera de INGENIERÍA AERONÁUTICA desde el 01 de abril de 2016 y hasta el 31/03/2019, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2°), del Anexo I de la Ord.04-HCD-06
- 49) 46583/2016 <u>La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja:</u> Art.1°).- Autorizar la excepción al examen de reválida solicitada por el estudiante GOMEZ JUAN MANUEL (DNI: 27249671 MATRÍCULA 199705203) para la carrera de INGENIERÍA CIVIL desde el 01/04/2016 y hasta el 31 de marzo de 2019, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2°), del Anexo I de la Ordenanza N° 004-HCD-2006.

- 50) 48163/2016 <u>La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja:</u> Art.1°).- Autorizar la excepción al examen de reválida solicitada por el estudiante GUTIERREZ MARTINEZ CLAUDIA ANALÍA (DNI: 26489685 MATRÍCULA 199605240) para la carrera de INGENIERÍA CIVIL desde el 01 de abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2019, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2°), del Anexo I de la Ordenanza N° 004-HCD-2006.
- 51) 47865/2016 <u>La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja:</u> Art.1°).- Autorizar la excepción al examen de reválida solicitada por el estudiante GONZALEZ ALEJANDRO ESTEBAN (DNI: 33751151 MATRÍCULA 33751151) para la carrera de TÉCNICO MECÁNICO ELECTRICISTA desde el 01 de abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2019, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2°), del Anexo I de la Ordenanza N° 004-HCD-2006.
- 52) 46460/2016 <u>La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja:</u> Art.1°).- Autorizar la excepción al examen de reválida solicitada por el estudiante FRANCO ESTEBAN PIANTONI (DNI: 27791536 MATRÍCULA 25791536) para la carrera de INGENIERÍA EN AGRIMENSURA desde el 01 de abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2019, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2°), del Anexo I de la Ordenanza N° 004-HCD-2006.
- 53) 49545/2016 <u>La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja:</u> Art.1°).- Autorizar la excepción al examen de reválida solicitada por el estudiante RODOLFO JAVIER DE ANGELIS (DNI: 20362851 MATRÍCULA 8720596-3) para la carrera de INGENIERÍA EN AGRIMENSURA desde el 01 de abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2019, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2°), del Anexo I de la Ordenanza N° 004-HCD-2006.
- 54) 49754/2016 <u>La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja:</u> Art.1°). Autorizar la excepción al examen de reválida solicitada por el estudiante MIGUEL ANGEL ARCE (DNI: 31473175 MATRÍCULA 31473175) para la carrera de CONSTRUCTOR desde el 01/04/2016 y hasta el 31 de marzo de 2019, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2°), del Anexo I de la Ordenanza N° 004-HCD-2006.
- 55) 49508/2016 <u>La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja:</u> Art.1°). Autorizar la excepción al examen de reválida solicitada por el estudiante CRISTIAN MAURICIO GUEVARA (DNI: 30878511 MATRÍCULA 30878511) para la carrera de TÉCNICO MECÁNICO ELECTRICISTA UNIVERSITARIO desde el 01 de abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2019, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2°), del Anexo I de la Ordenanza N° 004-HCD-2006.
- 56) 49755/2016 <u>La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja:</u> Art.1°). Autorizar la excepción al examen de reválida solicitada por el estudiante TRETTEL JOSE IGNACIO (DNI: 27494121 MATRÍCULA 199804817-1) ara la carrera de INGENIERÍA MECÁNICA ELECTRICISTA desde 01/04/2016 y hasta el 31/03/19, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2°), del Anexo I de la Ord.04-HCD 06.
- 57) 50077/2016 <u>La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja:</u> Art.1°). Autorizar la excepción al examen de reválida solicitada por el estudiante GIMENEZ ENRIQUE OMAR (DNI: 29417556 MATRÍCULA 200004262) para la carrera de INGENIERÍA MECÁNICA ELECTRICISTA desde el 01/04/16 y hasta el 31/03/19, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2°), del Anexo I de la Ord. N° 004-HCD-2006.
- 58) 46349/2016 <u>La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja:</u> Art.1°). Autorizar la la excepción al examen de reválida solicitada por el estudiante GASTÓN DARÍO CENTENO (DNI: 24606020 MATRÍCULA 199304693) para la carrera de INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN desde el 01 de abril de 2016 y hasta el 31/03/19, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2°), del Anexo I de la Ord.N° 4-HCD-06.
- 59) 45834/2016 <u>La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja:</u> Art.1°). Autorizar la la excepción al examen de reválida solicitada por el estudiante PABLO DANIEL SOSA (DNI: 31230618 MATRÍCULA 200404829) para la carrera de INGENIERÍA BIOMÉDICA, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2°), del Anexo I de la Ordenanza N° 004-HCD-0
- 60) 28762/2016 <u>La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja:</u> Art.1°). Autorizar la excepción al examen de reválida solicitada por el estudiante Luciano LA PORTA, (D.N.I 32.279.712 MAT:

200404428) para la Carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas, encuadrada dentro del Art. 2º, inciso c del Anexo I, de la Ordenanza 004-H.C.D.-2006.

61) 44864/2016 <u>La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja:</u> Art.1°). Autorizar la excepción al examen de reválida solicitada por el estudiante Máximo CARABAJAL VERA, (D.N.I 33700862-MAT: 33700862) para la Carrera de Ciencias Biológicas y Profesorado en Ciencias Biológicas, encuadrada dentro del Art. 2°, inciso c del Anexo I, de la Ordenanza 004-H.C.D.-2006.

BECAS

62) 48852/2016

<u>La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°).</u> Aceptar la renuncia de la beca de la Srta. Guadalupe Valentina Gentil – DNI 37.305.634 - a partir del 1° de septiembre de 2016 en la Secretaría de Bienestar Estudiantil de la FCEFyN.

Art. 2): Comuníquese al Área Económica Financiera a sus efectos.

63) 50937/2016

<u>La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°).</u> Aceptar la renuncia de la beca de la Srta. Vanesa Chavero – DNI 35578720 - a partir del 1° de octubre de 2016 en el Centro de Vinculación Secretaría de Extensión.-

64) 50071/2016

<u>La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°).</u> Aceptar la renuncia de la beca del Sr. Jerónimo Francisco Heck – DNI 36.510.284 - a partir del 1° de septiembre de 2016 en la Secretaría de Bienestar Estudiantil de la FCEFyN.

Art. 2): Comuníquese al Área Económica Financiera a sus efectos.

65) 49933/2016

<u>La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°).</u> Aceptar la renuncia del Sr. Eugenio Trusendi – DNI 36.186.476 – como becario del Centro de Vinculación Laboratorio de Baja Tensión a partir del 1 de Octubre de 2016.

Art. 2): Comuníquese al Área Económica Financiera a sus efectos.

66) 49757/2016

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°). Designar

a los estudiante de la carrera de Ingeniería en Computación Sr.Maximiliano Ramón Bustos Perassi D.N.I. 33.453.220 y el Sr. Juan Nicolas Aselle DNI 35.580.865 como Becarios del Centro de Vinculación Comunicaciones Digitales por el término de seis (6) meses.

Art. 2°) Designar a la Ing. Carmen Rodriguez como Director de la Beca

Art. 3°) El gasto ocasionado por esta designación será afrontado con fondos del C.V. Comunicaciones Digitales

67) 49586/2016

<u>La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°).</u> Designar a los estudiante de la carrera de Ingeniería Mecánica Electricista Sr. Leandro del Villar D.N.I. 34689981 y el Sr. Miguel A. Bosi DNI 33023486 como Becarios del Centro de Vinculación Laboratorio de Baja Tensión por el término de tres (3) meses a partir del 01/10/2016.

Art. 2°) Designar al Ing. Miguel Piumetto como Director de la Beca

Art. 3°) El gasto ocasionado por esta designación será afrontado con fondos del C.V. Lab. de Baja Tensión.

68) 48028/2016

<u>La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°).-</u> Designar a la Estudiante de la carrera de Ingeniería Civil Srta. Macarena Carri - D.N.I. 37.524.821 como Becaria de la Dirección de Deportes de la FCEFyN – Secretaría de Asuntos Estudiantiles - a partir del 1° octubre de 2016 y por el término de doce (12) meses.

Art. 2) Designar al Sr. Guido García como Director de la Beca

Art. 3) La erogación ocasionada por esta designación será afrontada con fondos propios de la Facultad.

69) 47653/2016

<u>La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°).-</u> Designar al Estudiante de la carrera de Ingeniería Mecánica Sr. Ezequiel Pollina- D.N.I. 35312384 como Becario de la Secretaría de Bienestar Estudiantil - a partir del 1° octubre de 2016 y por el término de doce (12) meses.

Art. 2) Designar al Sr. Guido García como Director de la Beca

Art. 3) La erogación ocasionada por esta designación será afrontada con fondos propios de la Facultad.

70) 29356/2016

<u>La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°).-</u> Designar a la estudiante de la carrera de Ing. Biomédica Srta. María Soledad Sánchez – DNI 36.030.128 – como becaria de la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado (Área Ingeniería) a partir del 1° de septiembre de 2016 y por el término de doce (12) meses.

Art. 2) Designar al Director de la Beca al Dr. Ing. Federico Pinto

Art. 3) La erogación ocasionada por esta designación será afrontada con fondos de la Facultad

LICENCIAS ESTUDIANTILES

71) 37977 /2015 <u>La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°).-</u> Otorgar licencia estudiantil enmarcada en el Art. 2°) de la Ordenanza N° 12 – HCS – 2010, desde el 01/08/2016 hasta 12/08/2016 al siguiente estudiante: Srta. Julieta Estefanía Pagella.-

72) 44524/2016 <u>La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°).-</u> Otorgar licencia estudiantil enmarcada en el Art. 2°) de la Ordenanza N° 12 – HCS – 2010, desde el 01/09/2016 hasta 01/12/2016 a la siguiente estudiante: Srta. María Celeste Rueda.-

MAESTRIA

73) 34764/2016 <u>La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º)</u> Designar a la Dra. Leticia García como Co Directora de la Maestría en Educación en Ciencias Experimentales y Tecnología en reemplazo de la Dra. Mónica Gallino y por el término reglamentario de tres años.-

RECURSOS

74) 64630/2015 <u>La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°).-</u> Rechazar el recurso jerárquico interpuesto y ratificar en todas sus partes la resolución 1910/2015.-

DECLARACIONES DE INTERES

75) 49614/20106 <u>La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°)</u>.- Declarar de Interés Académico la participación de Docentes y Estudiantes en el VII Congreso Internacional – 21° Reunión Técnica de la Asociación Argentina de Tecnología del Hormigón, realizado en la Ciudad de Salta, entre el 28 y el 30 de septiembre de 2016.-

76) 40685/20106 <u>La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°).</u> Declarar de Interés Académico al "XXI Congreso Argentino de Bioingeniería" y "X Jornadas de Ingeniería Clínica" – SABI 2017, organizado por la Sociedad Argentina de Bioingeniería y la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la UNC, a realizarse en la ciudad de Córdoba, de 24 al 27 de octubre de 2017.

Art. 2) La declaración otorgada por el Art. 1 del presente acto administrativo no genera ninguna erogación presupuestaria para esta Facultad.

6to.- Próxima Sesión: 11 de Noviembre 2016, 11,00 hrs.